

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE MAYO DE 1809.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 27 de abril.

Continuacion de la relacion del ministro de Negocios extranjeros a S. M. el Emperador y Rei. (Véanse las gazetas números 128, 129, 130 y 131.)

NUMERO 5.º

Carta particular del señor conde de Metternich al señor conde de Champagni.

Paris 22 de julio de 1808. Es completa la justicia que hace V. E. á mis intenciones y á mis principios; y de ello me da una prueba lisonjera en su última carta particular. Creo corresponder enteramente á su confianza satisfaciendo de un todo á sus deseos.

V. E. quiere que le dé luces en orden á los preparativos de guerra que anunciaban las gazetas, y la correspondencia de todas las cortes de Alemania sobre la voz general de guerra que desde Viena ha resonado en todas ellas; y por último sobre las providencias que se han dado de algun tiempo á esta parte en lo interior de la monarquía austriaca. Todos estos particulares me son ya muy conocidos, y voy á tratar de ellos con la debida separacion, porque las providencias administrativas de lo interior son muy distintas de los rumores marciales que circulan en Alemania y en Francia.

La monarquía austriaca se halla en una situacion del todo diferente de la que tenia quando se establecieron los principios administrativos, que en gran parte la gobiernan. En casi toda Europa se han mudado los establecimientos sociales de 20 años acá. Todos los estados de esta parte de la frontera del Isonzo, del Inn y de la Bohemia son ahora eminentemente militares; todos ellos han adoptado los principios de una conscripcion, que abraza la totalidad de su poblacion; la conscripcion francesa en suma: este establecimiento, que ha suministrado á este imperio tantos recursos, que el número del Emperador ha sabido extender

y aplicar, no solo se ha verificado en las 2 terceras partes del continente, sino que forma uno de los artículos fundamentales del pacto social de la constitucion de muchos nuevos estados; como, por exemplo, el reino de Westfalia, y tambien acaba de introducirse en el ducado de Varsovia. La Baviera hace asimismo su constitucion, y en ella se habla de la conscripcion comprehensiva de todos los habitantes, cosa contraria á las ideas que hasta el presente rigieron en los estados antiguos de Alemania. Y por medio de la conscripcion es como se recluta para los ejércitos en toda la Italia.

El Austria es uno de los estados que primero han establecido la via de la conscripcion para completar sus ejércitos, excepto en los países que tienen su constitucion aparte, como la Hungria y otros; pero ni antes ni ahora se ha extendido á las clases privilegiadas de las provincias alemanas. Estas excepciones no son la única razon de la grande inferioridad de nuestro establecimiento, comparado con el que se creó en Francia. Tenemos otros vicios á que fue forzoso acudir con el remedio, señaladamente despues que la octava parte del ejército vuelve anualmente á sus hogares concluido el término de la capitulacion. Nuestro ejército se completaba en parte con individuos que venian del antiguo imperio germánico, recurso que ya no tenemos. El mal fue creciendo al compas de los nuevos establecimientos, que reformaron lo restante de Europa. El estado de perfecto reposo, las relaciones tranquilas y satisfactorias en que se encuentra el Austria con todas las potencias del continente, le indicaron la coyuntura en que, tras 15 años de guerra ó de inquietudes, podia volver la vista á lo interior, y llevar al cabo la execucion de los planes ideados, y adoptados luego que se ajustó la paz de Presburgo. Comenzóse la obra por la reforma de mayor monta para su consideracion interior; la mas urgente, porque es tardia en sus efectos, y toca de cerca á la gran multitud de los vasallos. Fue preciso pensar en el reemplazo de los militares cumplidos, admitiendo soldados menos novatos en el servicio, en el manejo del arma, en las voces del mando, que son

exóticas é incomprendibles para el mayor número de los reclutas sacados de 10 pueblos diferentes. No se pasó de la formación de las *reservas*, cosa adoptada de los establecimientos franceses, y se acomodó á la inferioridad de nuestro sistema de conscripción, que no pareció acertado destruir de un todo. Además de este motivo para establecer las reservas, hubo otro por miras concernientes á la hacienda. El sobrecargo de otros cuerpos que hubiera llenado el objeto militar, quitaba muchos brazos á la agricultura, y gravaba el erario público.

Pero en Francia y en los estados confederados no hai distincion ni excepcion ninguna, todos los ciudadanos son llamados á tomar las armas; el morador de las ciudades, igualmente que el de las campiñas, tiene obligacion de acudir á defender sus hogares. En el Austria se quiso tambien dar entrada para desempeñar este deber respetable á los hacendados y clases privilegiadas de la nacion; y en las provincias alemanas se estableció una especie de *guardia nacional sedentaria*. La constitucion de Hungría obligó siempre á todas las clases de la sociedad á defender la patria.

Esto y no mas es lo que se ha hecho, y las patentes publicadas en los meses de mayo y junio contienen todo el modo de pensar de la corte. No se ha formado ningun cuerpo nuevo; no ha habido reunion extraordinaria de tropas, excepto hácia las fronteras de la Turquía, donde fue necesaria esta precaucion de seguridad, á causa de la guerra entre dos potencias vecinas. Nadie se ha equivocado en la monarquía austriaca, ni en orden al espíritu que dictó al gobierno estas providencias, ni en lo respectivo á su aplicacion; así es que merecieron la aprobacion general, y todos las reputaron como á propósito para asegurar á la patria medios respetables de defensa. La nacion hubiera acusado á la corte de una dexadez imperdonable, si hubiera permanecido mas atrasada en este punto, respecto de unos vecinos, que aunque hoy son amigos, mañana podrán ser enemigos nuestros. Si en una refundicion de establecimientos antiguos; si en providencias de mero arreglo algunos de aquellos vecinos se figuran que hai miras ofensivas, desde luego pueden tranquilizarse, y en esas mismas providencias encontrarán la seguridad de conservar la paz. Ningun establecimiento permanente puede ser ofensivo, puesto que semejante estado de ofensa debe por su misma naturaleza limitarse á esfuerzos temporales; y nada de esto hai entre nosotros. Y así como no hemos reputado por providencia ofensiva la introduccion de la conscripcion militar en el ducado de Varsovia, en Baviera y en todos los estados de la confederacion, así tampoco deben estos pueblos reputar de providencia ofensiva la

formacion de una reserva entre nosotros para el reemplazo de los soldados cumplidos. La amistad y el interes que unen al Austria con la Francia; la imperiosa necesidad que tiene de la paz, y el carácter bien conocido del Emperador, son los mejores fiadores de su duracion.

V. E. me habla de rumores de guerra que, segun dicen, han salido de Viena, é inquietan parte de la Alemania: con esto me alivia de un gran peso que me ha incomodado bastante tiempo, porque nunca me paro ni hago caso de rumores de esta especie sino quando me veo muy precisado á ello. No, no han salido de Viena esos rumores de guerra. Al contrario, alli han ido y han agitado los ánimos, aunque la corte hasta ahora los ha mirado con indiferencia.

Han salido de los cuerpos franceses que debieron reunirse en Prusia, y que en parte van reuniéndose en Silesia; los generales, oficiales y soldados, todos sin excepcion, anticiparon la noticia de su entrada en Bohemia; han salido de los militares del ducado de Varsovia, que hablan á todo el mundo que quiere creerlos de su entrada en Gallitzia; y de las gazetas alemanas sujetas á la censura de los estados confederados, en las cuales no cesan de hablar de cesiones que nos pide la Francia, y de negociaciones igualmente infundadas é inverosímiles. En todos los partes que S. M. I. debe haber recibido de Paris, tendrá una prueba de las hablillas de un ataque próximo dirigido contra el Austria; hablillas esparcidas en todas las clases del pueblo, propagadas por mucho tiempo, y que comprometen demasiado directamente las relaciones pacíficas que hai entre nuestras dos cortes, para que hayan podido ocultarse y eludir la justa vigilancia del gobierno. En dichos partes tendrá una prueba de mi esmero bien notorio en desmentir estos falsos rumores; y pudiera presentar pruebas del primero de estos asertos, mostrando los partes de nuestros comandantes militares en Bohemia, y de nuestros empleados civiles en todas nuestras fronteras; mostrando tambien las cartas que he recibido, y otras que he visto de todos los puntos de Alemania: en todas ellas se manifiesta el deseo de adquirir luces en orden á dichos rumores marciales, acreditados por los militares franceses y confederados. Las gazetas susodichas y las nuestras andan en manos de todo el mundo.

Hace ya algunos meses que estoi luchando contra estos rumores, y he salido por fiador de su falsedad para con mi corte, y de las intenciones de un todo pacíficas de S. M. el Emperador Napoleon; garantía que no ha podido dexar de ser creida en Viena. Y si alli se hubiera dado diverso valor á estos rumores, se hubiera conocido en las providencias; y se han ceñido únicamente á mandar que nadie se inquiete con mo-

tivo de las habilllas que venian del ejército frances, y á procurar la mayor tranquilidad en lo interior de la monarquía austriaca.

Cabalmente en la época en que estos recelos, cuyos primeros autores me son del todo desconocidos, se acreditaron con mayor generalidad, fue quando, privado de todo medio de comunicacion confidencial con la corte cerca de la qual estoi acreditado, manifesté al ministro de la policía general mis deseos particulares de que se reforzasen los argumentos de mi corte y los mios con algunos articulos que sosegasen al público en orden á las relaciones entre la Francia y el Austria; este paso, con gran satisfaccion de la Francia, tuvo todo el éxito que yo debia esperar de parte de un ministro frances. Cito este hecho, porque recuerda una circunstancia en la que se trataba de *tranquilizar al pueblo austriaco en quanto á los temores venidos de fuera del Austria*. V. E. hace toda la justicia á mi corte al hablar de sus esfuerzos para persuadir á la Europa entera que se halla en un estado de profunda paz y de buena armonía con sus vecinos: que la Francia en particular no le pide nada, ni pretende nada de lo que le pertenece, ni tiene mira ninguna próxima ni remota que pueda causarle la mas leve inquietud. Tal es con efecto nuestro estado de seguridad; tal es la conviccion que nos ha hecho despreciar, mientras que el agiotage no se valió de este medio para arruinar el estado, unos rumores generalmente esparcidos en los pueblos ocupados por los ejércitos franceses y en los estados de la confederacion. Solo entonces me determiné á dar un paso, que si V. E. hubiera estado en Paris, me habria proporcionado un medio nuevo de probarle que el deseo único que me anima es el de mantener la mejor armonía entre nuestros dos gobiernos.

Supongo que mi nota de este dia relativa á los buques americanos satisfará los deseos de S. M. I. y R. En lo sucesivo procuraré comunicarle las resultas de la informacion que de nuevo ha mandado hacer el Emperador, y para la qual se han remitido de Trieste á Viena todos los documentos competentes.

Sin duda recibirá V. E. mui pronto otro aviso de haber relaciones directas entre el Austria y la Inglaterra. Ha llegado á Trieste un parlamentario ingles: aqui tenemos un hecho sobre el qual no podrá engañarse el cónsul; y lejos de vacilar, me apresuro á destruir confidencialmente los informes que pueda haber remitido á Bayona con este motivo. El parlamentario ha sido enviado por el almirante Collingwood, de resultas de las noticias que este comandante de las fuerzas inglesas en el Mediterraneo habia recibido de la insurreccion de Aragon, y de la proclama de Palafox. Llevaba una

simple carta del almirante para el archiduque Carlos; y en ella, refiriéndose á lo que suponía que debia saber ya S. A. I. en orden á la mencionada proclama, le ofrecia una fragata para conducirlo á España. Esta propuesta no merecia contestacion ninguna: se hizo saber al parlamentario que no habia respuesta, y que se largase.

Ufano con la alianza que V. E. me propone, con la idea de contribuir con todos nuestros esfuerzos personales á mantener la mejor armonía entre nuestras dos cortes, ella misma me ha dado márgen para dilatarme demasiado en esta carta. Nunca me apartaré de mis principios, ni mudaré de rumbo. Si aquellos van perfectamente de acuerdo con los de V. E. en quanto á la felicidad que debe resultar de un estado de calma, al qual aspiran todos mis deseos, no tengo mérito en el segundo. Convencido de que hablando se entienden las gentes, temo mas hablar poco, que hablar demasiado.

Me aprovecho con gusto de esta ocasion para renovar &c. = *Firmado* = METTERNICH.

ESPAÑA.

S. Sebastian 26 de abril.

Como la provincia de Guipúzcoa es por su situacion, y por las pocas tropas de línea que la guarnecen, una de las que estan mas expuestas á los insultos y pirateñas de los ingleses, determinó el Ilmo. Sr. comisario regio D. Francisco Amorós, luego que llegó á esta ciudad, formar varias compañías de guardias nacionales para defender la costa, y poner sus pueblos á cubierto de todo insulto de los enemigos. Para establecer estas compañías nacionales comisionó S. S. I. al diputado general de la provincia D. Josef María de Soroa y Soroa, y á su consultor D. Ramon María de Moya, los quales en el corto espacio de 12 dias no solamente han llenado el objeto de su encargo, sino que tambien se han visto dudosos y perplexos para hacer la eleccion de los individuos que han de componer las referidas compañías, por haber sido crecidísimo el número de sugetos honrados que se han ofrecido voluntariamente á hacer este servicio en defensa de la patria, y de los derechos de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Josef I.

En efecto, no solamente se ha formado un cuerpo de 615 hombres de infantería con el título de guarda-costas nacionales, sino que tambien se han formado varias brigadas de artillería, compuestas de 115 hombres, que distribuidos en los pueblos

de Motrico, Deba, Zumaya, Guetaria, Zarauz, Orío, Aldea Pasages y Villa Pasages, y mandados por 12 oficiales del ejército, rechazarán qualquiera tentativa que hagan los ingleses en la costa, con el fin, según acostumbra, de robar, saquear y maltratar á los infelices habitantes desarmados. Además de estas fuerzas, que se consideran suficientes para guarnecer y defender la provincia, mediante á ser su costa sumamente brava, y pocos los parages en que puede hacerse un desembarco, se han establecido columnas movibles de tropas francesas para acudir á los puntos amenazados, las cuales se han colocado en Guetaria y en los pueblos inmediatos, por considerarse como puntos mas á propósito por su situacion en medio de la costa de la provincia para socorrer los parages que sean atacados.

La provincia de Guipúzcoa, al paso que ha cuidado de ponerse á cubierto contra los ataques de un enemigo exterior, ha procurado tambien adoptar las medidas conducentes para mantener y conservar su tranquilidad y seguridad interiores. Con este objeto ha formado una compañía de 50 hombres, con su capitán, un teniente, un sargento primero, 2 segundos, 4 cabos y 2 tambores, cuya obligacion será recorrer los pueblos y caminos de la provincia para limpiarla de los malhechores que intenten perturbar su sosiego, ó causar vexaciones á los pacíficos viajeros y caminantes.

Madrid 11 de mayo.

Continúan las reflexiones sobre la navegacion y comercio interiores de España. (Véanse las gazetas números 103, 104, 105, 114, 118 y 123.)

Hemos dicho que la circulacion libre de nuestros frutos de provincia á provincia, de estas á la corte, y de la corte á los puntos mas distantes de la península, seria mas útil á la España que la posesion de

sus ricas minas de América, y aun de las del mundo entero, si posible fuera que las poseyese. Y de hecho, si fuera fácil, como en efecto lo es, hacer por medio de canales que el pueblo español consumiese su trigo propio, necesitándose por un cálculo moderado mas de 70 millones de fanegas cada año, resultaria que su producto, regulado á 40 reales cada fanega un año con otro, seria de 2800 millones, que sin duda es infinitamente mas que todo lo que nos dexan los extrangeros por los frutos que exportan de nuestro pais, y que todas las preciosidades que nos vienen de Asia y América.

Si este solo artículo del comercio de trigo seria de tanta utilidad, ¿ cuánto provecho no resultaria de las demas ricas producciones del territorio español? ¿ Adónde seria de esperar que llegasen las abundantes cosechas de granos de otra especie, y la de aceyte, sosa, barrilla y vino? ¿ Adónde nuestras producciones de cáñamo, linos, minerales, algodones y azúcares? ¿ Adónde las salinas y pesquerías abundantes de nuestras almadrabas, las cuales proveerian á España de pescados frescos y salados, y no saldrian de ella los 2 millones de pesos, que por solo este ramo nos sacan los ingleses y holandeses? ¿ Adónde la seda, que en lo antiguo pasaba de 10 millones de libras, y hoy no llega acaso á un millon? Y finalmente, ¿ adónde llegaría el producto de nuestras lanas, que antiguamente ascendia á 3 millones de arrobas cada año, y hoy apenas llega á 500 arrobas? Pues si á pesar de algunos yerros económicos, deficiencia mercantil de nuestras provincias, y de las cargas que deprimian sus frutos, fueron en lo antiguo tan floridas estas cosechas, ¿ cuáles no serán en lo sucesivo, tratándose, como trata nuestro actual gobierno, de fomentarlas, de dexar libre y expedita su circulacion, y facilitarla por medio de franquicias, de libertades y de canales? (*Se continuará.*)